20347

Fechalt, 10 129

			ESTOCKS SOLICION
Razón Social	Hejandro Sosa.	Nombre Fantasía	Sosa Martinez.
Dirección	Baril 1273.	Contacto I	Abejaudo
Teléfono	47340099.	Contacto II	, ,
Móvil	099777028_099489447.	RUT	160202640019.
E-Mail	estudio. sosamartinezpo, ma	Asistente de Cuentas	EUANA./ Agustina
		**************************************	/ 0

Sres. de Guía Naranja Presente.

Solicito a Ud. se sirva insertar los aviso/s, según el siguiente detalle :

CONDICIONES GENERALES.

Línea de Apertura

Tipo de Aviso

Plan

1) El cliente se obliga a proporcionar toda la información necesaria para la producción del producto contratado. 2) Guía Naranja confeccionará sin costo para el cliente los avisos originales contratados por el cliente. Sin embargo, el avisador podrá confeccionarlos por su cuenta y riesgo, reservándose Guía Naranja la facultad de rechazarlos o modificarlos en todos aquellos casos donde a su exclusivo criterio entienda que no se adjuntan a las especificaciones determinadas para su publicación; 3) En todos los casos Guía Naranja enviará al cliente por mensajero, e-mail o WhatsApp el modelo original para su aprobación. El cliente comunicará en forma escrita todo error que pudiera existir en relación con los nombres o datos aportados. Guía Naranja no aceptará y no tendrá como válido ninguna corrección de errores o modificación que no sea comunicada por los medios indicados. 4) Para las suscripciones el plazo mínimo es de 12 meses. Al finalizar el plazo del contrato convenido, éste se renovará automáticamente; el cliente puede solicitar la baja del servicio en cualquier momento una vez finalizado dicho plazo. 5) En caso de no proceder al pago del precio pactado en la(s) fecha(s) estipulada(s) en este acuerdo, el cliente caerá en mora de pleno derecho sin necesidad de interpelación alguna, haciéndose exigible la totalidad de lo adeudado. 6) Si el avisador no procediera al pago en fecha de todo o parte del aviso, Guía Naranja podrá optar por no efectuar la publicación de éste o retirar el plan contratado de la web y la aplicación móvil. 7) Si Guía Naranja no ejerciera la opción anterior, o si el aviso ya hubiese sido publicado, el avisador deberá pagar el interés moratorio máximo admitido por el ordenamiento jurídico, en relación a los aportes adeudados. 8) Las partes acuerdan que una vez realizado por Guía Naranja la publicación de los avisos conforme a los originales aceptados expresa o tácitamente de acuerdo a lo prescripto en el numeral 3 del presente acuerdo, o a la colocación de la información en el sitio web y aplicación móvil la obligación asumida por Guía Naranja en este contrato se reputará totalmente cumplida. 9) Según elección del cliente, este deberá proporcionar toda la información necesaria para realizar mantenimiento de su sitio web comercial. En caso que el cliente haya elegido autogestionar su sitio web comercial, queda bajo su responsabilidad realizar dicha actualización. 10) Para las Tiendas virtuales, se podrá utilizar una plataforma de terceros para su implementación; el costo de su uso y modificación, es independiente de Guía Naranja. 11) Las suscripciones podrán estar sujetas a un ajuste anual no superior al valor del IPC.

Estudio Juidico Sosa Martinez.

2 CC

Texto para el Aviso	Igual c/celulares.	
rexto para cirrosc		
Inicio del Servicio	44340099 ALMO119. Rubro Estrollo Jurioli cos.	
	Total Aviso Suscripción / \$ 200	
1EDIOS DE PAGO		
DÉBITO mensual por	factura telefónica Antel en el número: 473.400 99.	
Opción 1 –	0908 6801 - \$ 80 IVA inc. Opción 2 – 0908 6802 - \$ 120 IVA inc. Opción 3 – 0908 6803 - \$ 250 IVA inc.	
ALLES AND	Opción 4 – 0908 6804 - \$ 450 IVA inc. Opción 5 – 0908 6805 - \$ 690 IVA inc.	
COBRADOR: en	cuotas mensuales, iguales y consecutivas de \$ en la fecha en el horario	
lugar de cobro		
1		
Firma:	perphotin Aclaración: 4/exendro Sorz C.l.: 3.683.747-3	

🝙 Rca. Argentina 952 📞 473 34624 🖾 ventas@guianaranja.com.uy 🌘 www.guianaranja.com.uy

Bonificación en Guía